

Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas

30-01-2015

Normativas

Objeto:

De conformidad con lo establecido en la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de seguros agrarios combinados y en el Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, que la desarrolla, de acuerdo con el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, y a propuesta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), por la presente orden se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los valores unitarios, fechas de suscripción y el periodo de garantía, en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.

Concepto:

En la presente Orden se tratan los siguientes aspectos:

- Artículo 1. Explotaciones, animales y grupos de razas asegurables.
- Artículo 2. Definiciones.
- Artículo 3. Condiciones técnicas y requisitos necesarios en la contratación del seguro.
- Artículo 4. Condiciones técnicas de explotación y de manejo.
- Artículo 5. Sistemas de manejo de explotación.
- Artículo 6. Ámbito de aplicación.
- Artículo 7. Período de garantía.
- Artículo 8. Período de suscripción y entrada en vigor del seguro.
- Artículo 9. Valor unitario de los animales.

ANEXO I: Valores unitarios a efectos del cálculo de capital asegurado.

ANEXO II: Valor límite a efectos de indemnización.

ANEXO III: Programa Veterinario Básico.

Base legal:

Orden ARM/135/2009, de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas puras, comprendido en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

[ORD2009-135-11740-11746.pdf](#) [1]

ORDEN APA/159/2008, de 30 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas puras, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

[ORD2008-159-6094-6097.pdf](#) [2]

Orden ARM/184/2010, de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado

equino de razas selectas, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2010-184-10202-10210.pdf> [3]

Orden ARM/292/2011, de 7 de febrero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-292-16672.pdf> [4]

Orden AAA/123/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-123-8255-8263.pdf> [5]

Orden AAA/53/2013, de 21 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-53-6485.pdf> [6]

Orden AAA/48/2014, de 16 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-48-4559.pdf> [7]

Orden AAA/84/2015, de 23 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los valores unitarios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-84-7589-7598.pdf> [8]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-135-11740-11746.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2008-159-6094-6097.pdf>

[3] <http://besana.es/es/.../legislacion/leg/boe/ORD2010-184-10202-10210.pdf>

[4] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-292-16672.pdf>

[5] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-123-8255-8263.pdf>

[6] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-53-6485.pdf>

[7] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-48-4559.pdf>

[8] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-84-7589-7598.pdf>